

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de  
Coviriali  
2021- 2022



**Municipalidad Distrital de Coviriali**

**PLAN DE TRABAJO  
2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Coviriali, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2021-A/MDC de fecha 27 de Octubre del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la **Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental**, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Coviriali, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2022  
Programa Municipal EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental formal</b>						
1	<p><b>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b></p> <p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Coviriali.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente</p> <p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> </ul>	<b>02 espacios habilitados.</b>	Banners, barras de fierro, contenedores, techo de calamina, postes de madera, logística, recurso humano.	Mayo- Julio	<p>Servicios Públicos y Ecología -</p> <p>Oficina de Gestión y</p> <p>Fiscalización Ambiental</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li> </ul>	<b>03 actividades de sensibilización</b>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que</li> </ul>				



✓ <sup>1</sup> Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, Jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoserivicio, mercado municipal, feria itinerante, bihuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.

**30 personas**

**LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**

**Tarea 1:** Diseño e implementación de campañas informativas

• Número de campañas informativas realizadas.

Piezas gráficas para redes,

Mayo, julio

Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental

A) **Campañas digitales** en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas sugeridas arrego de residuos sólidos en la vía pública, contaminación sonora.

• Número de eventos realizados con temática ambiental.

**01 eventos**

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

**1.- Consumo responsable**

a) Reducción del uso de bolsas plásticas y envases descartables<sup>2</sup>, desde un enfoque preventivo.

• Número de personas que participan en eventos.

Material educativo

Marzo – agosto

Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental

**2.- Gestión integral de residuos sólidos**

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. **Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.-** Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan **semestralmente** acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.





- a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.
- b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
- d) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)
- e) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)

**3.- Cambio Climático**

- a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito. Hora del planeta

• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.

**100 personas**

Pieza grafica para redes sociales

Setiembre - octubre

Sub Gerencia de Servicios Públicos y Ecología - Oficina de Gestión y Fiscalización Ambiental.

**Tarea 2:**

Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

• Número de material gráfico).

**02 material grafico**

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

**01 audiovisual**





**Tarea 3:**  
Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

Enero a  
diciembre

Imagen  
institucional –  
Oficina de  
Gestión y  
Fiscalización  
Ambiental

**Tarea 4:**  
Implementación de evento ambiental.

- Numero de evento

01

Material grafico

Marzo

Sub Gerencia de  
Servicios  
Públicos  
Ecología

Y



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4000.00</b>

